

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº

949

CAUQUENES,

13 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "DISTRIBUIDORA 221 S.P.A." RUT: 77.655.793-5, para el giro: "DISTRIBUIDORA DE ABARROTES", ubicada en Avda. Claudina Urrutia N°351, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ El Informe Técnico N° 40 de fecha 27.02.2025, emitido por la D.O.M.
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Recepción Aviso cambio de Giro ante el S.I.I.
 - ✓ Declaración de Renta año 2024
 - ✓ Certificación verificación actividades S.I.I.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Resolución Exenta N° 250746676 de fecha 11.02.2025, Informe Sanitario N° 250746868 del 06.02.2025, ambos otorgados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
 - ✓ Copia de contrato de Arriendo del inmueble.
 - ✓ Carta poder de la Distribuidora 221 S.P.A. para representación de trámites a la Srta. Joselyn Vanessa Bastidas.
 - ✓ Copia Cédula Identidad Representantes.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial definitiva, con el giro de: "DISTRIBUIDORA DE ABARROTES", a nombre de "DISTRIBUIDORA 221 S.P.A." RUT: 77.655.793-5, bajo el ROL: 204062, ubicada en Avda. Claudina Urrutia N°351, Comuna de Cauquenes. A contar del 2do. Semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales